



Doñihue Municipalidad

Departamento Organizaciones Comunitarias

DECRETO ALCALDICIO N° 3600

DOÑIHUE, 20.11.2012

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada al municipio por el "CLUB DE HUASO EL BOSQUE".

2.- Permiso para realizar "MINI RODEO" para jueves 08 de diciembre del 2012, desde las 09:00 a 21:00 las horas que se realizara en el "MEDIA LUNA PIO IBARRA N° 161 DE LO MIRANDA, COMUNA DE DOÑIHUE.

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.418 de Organizaciones Comunitarias y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

DECRETO:

1.- Autorícese al "CLUB DE HUASO EL BOSQUE", para dicho evento Mini Rodeo.

2.- Sin venta de Bebidas Alcohólicas

3.- Exento de pago de los derechos Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO (S)


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE//JHT/maj

Distribución

1.- Interesado

2.- Arch. Secretaría Municipal

3.- Arch. Organizaciones Comunitarias